

Pliego de Bases y Condiciones RenMDI – Resolución SE 36/2023

CIRCULAR N° 6 (25 de abril de 2023)

En relación con los términos del Pliego de Bases y Condiciones de RenMDI (“PBC”) y en virtud del análisis realizado del listado de consultas que figura como Anexo a la presente Circular, más otros aspectos relevados, se informa y/o aclara a todos los Interesados los aspectos que no están explícitamente definidos en el PBC. En la medida en que no se especifique la respuesta a una determinada consulta, deberá considerarse lo ya establecido en el PBC. Asimismo, se aclara que no serán respondidas consultas asociadas a características particulares de un proyecto y/o que no puedan ser interpretadas por el resto de los Interesados en la presente licitación.

6.1. PBC – Art. 11 – Presentación de las Ofertas

La presentación de las Ofertas se realizará el día jueves 27 de abril de 2023 en la Sala Gaudí del Hotel NH City, de Bolívar 160, CABA.

Las Ofertas se recibirán a partir de las 10:00 hs y hasta las 14:00 hs.

Posteriormente, se realizará el Acto de Apertura de las Ofertas y la Lectura de la información de los Sobres A.

6.2. PBC – Art. 21 – Suscripción del Contrato de Abastecimiento

Respecto del Art. 21.2 del PBC y del Pto. 4.9 de la Circular N° 04, se aclara que los proyectos podrán ser cedidos una vez que sea firmado el Contrato de Abastecimiento de Energía Eléctrica Renovable.

En efecto, la cesión por parte del Vendedor podrá realizarse en términos del punto 18 del Contrato de Abastecimiento.

6.3. PBC – Anexo 3: Nodos de Conexión y Límites de Asignación

Se reemplaza el Anexo 3: Nodos de Conexión y Límites de Asignación por la planilla adjunta como Anexo 1 a la presente Circular.

Al respecto, se han agregado/modificado los siguientes NDC:

En corredor NEA – Chaco - Oeste: ET CASTELLI CHACO (97),

En corredor NEA – Chaco - Oeste: ET ROQUE SAENZ PEÑA (456).
